TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
RI-93/2019

RECURRENTE:
JOSÉ LAURO ARESTEGUI VERDUGO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
III CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, siete de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que el día de la fecha, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por el recurrente José Lauro Arestegui Verdugo, mediante el cual manifiesta su desistimiento de la acción intentada en el presente medio de impugnación, por asi convenir a sus intereses.

Por otra parte, se advierte, que el recurrente mediante diligencia de siete de mayo del año en curso, obrante en el expediente del medio de impugnación MI-94/2019, ratificó dicho desistimiento en presencia de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y agréguese al presente expediente, para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Se **reserva** de acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Se **solicita** a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, glose al presente expediente, copia certificada de la

diligencia de siete de mayo del año en curso, en la cual el recurrente ratificó su escrito de desistimiento, obrante en el expediente **MI-94/2019**, índice de este Tribunal

NOTIFÍQUESE por **estrados,** publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS